

## **MUTATA**

### **CESAR AUGUSTO MAYO GARCIA**

#### **1. PROGRAMAS SOCIALES**

##### **EDUCACION**

- Coordinar y concertar con la JUME y las comunidades el desenvolvimiento de la Ley 115.
- Gestionar recursos económicos necesarios para garantizar la educación.
- Desarrollar los programas telemáticos.
- Impulsar la sistematización y el Internet.
- Gestionar la consecución de un bus que sirva de apoyo al desarrollo de los programas educativos, deportivos, culturales y recreativos.
- Propender por que la cobertura educativa llegue al 100%.
- Sostener y adecuar los establecimientos educativos.
- Fomentar la educación superior, invitando instituciones universitarias a la localidad y ofrecer el subsidio a los estudiantes de escasos recursos económicos.
- Incentivar a los docentes con programas de profesionalización, desplazamientos a las veredas y estabilización habitacional.
- Fortalecer la educación no formal para el empleo.

- Fortalecer y estructurar el funcionamiento del Hogar Juvenil Campesino.
- Fortalecer la recreación infantil instalando parques infantiles.
- Mejorar la infraestructura de los restaurantes escolares y ampliar su cobertura.

## **RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

- Adecuar y construir escenarios deportivos en las zonas rurales y comunidades indígenas.
- Dar mantenimiento y sostenimiento a las instalaciones deportivas existentes en los centros urbanos.
- Impulsar la diversidad de deportes en el municipio.
- Extender a las zonas apartadas y rurales los servicios de asistencia organizacional de los clubes deportivos.
- Dotar planteles educativos y clubes de los elementos necesarios para las prácticas deportivas.
- Estructurar y fortalecer al INDEMU como organismo rector, planificador, coordinador y promotor del deporte y la recreación.
- Gestionar la asistencia técnica, capacitación y recursos financieros para INDEMU.
- Dinamizar con las instituciones educativas, los clubes y ligas deportivas la intensificación de actividades con los semilleros deportivos.

- Orientar la recreación social y comunitaria como mecanismo de integración y elemento pacificador.
- Gestionar la construcción de la Casa de la Cultura.
- Ampliar, adecuar, mantener y remodelar las bibliotecas.
- Promover, dirigir y coordinar las actividades y eventos de integración cultural entre las razas existentes.
- Impulsar los grupos juveniles, mujeres y etnicos que contribuyan en resaltar las festividades y la promoción autóctona de la cultura y la artística.

## **SALUD**

- Estructurar el Sistema Municipal de Salud.
- Fortalecer los programas de prevención de las enfermedades.
- Desarrollar actividades educativas de promoción de la salud física y la salud mental.
- Gestionar recursos para construir, ampliar, dotar y mantener la infraestructura hospitalaria.
- Revisar, evaluar y ampliar la focalización de la seguridad social y el Régimen Subsidiado.
- Impulsar la creación de centros rurales de atención en primeros auxilios.

## **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

- Estructurar y fortalecer la empresa de servicios públicos municipales.
- Ampliar, remodelar, adecuar y mantener el alcantarillado en las áreas de concentración de la población.
- Promover el estudio y la construcción de acueducto de la cabecera municipal.
- Gestionar recursos para la instalar letrinas y pozos sépticos en las zonas rurales.
- Impulsar el proyecto de construcción de acueductos tanto en las zonas rurales como urbanas.
- Desarrollar programas de capacitación sobre el aseo, disposición de basuras.
- Orientar los programas de rellenos sanitarios, reciclaje y recolección de basuras.
- Fortalecer el plan de saneamiento ambiental y drenaje.
- Desarrollar el programa de vigilancia en los sectores de riesgo de consumo.
- Reorganizar la estratificación social con el propósito de ajustar el sistema tarifario.
- Desarrollar actividades de saneamiento básico y ambiental como mecanismo de empleo.

## **VIVIENDA**

- Gestionar recursos para la reubicación de la población en zonas de alto riesgo.
- Orientar y coordinar con el sector bancario e instituciones del sector las construcciones de urbanizaciones de vivienda de interés social.
- Gestionar recursos para dar continuidad a programas de mejoramiento de vivienda.
- Crear un fondo para el subsidio de la vivienda campesina, desplazados e indígenas.

## **BIENESTAR SOCIAL**

- Garantizar la ubicación de un espacio locativo donde las mujeres puedan ejecutar los mecanismos de integración y estructuración del desarrollo de las mismas.
- Respalda y fortalecer la Asociación Municipal de Mujeres.
- Promover y orientar programas, actividades y proyectos productivos que puedan garantizar la generación de empleo e ingresos económicos estables para las mujeres.
- Orientar el Plan de Desarrollo de la Mujer y el Plan de Capacitación para el Empleo y la Educación Básica.
- Impulsar programas de recuperación socioeconómica y emocional de las mujeres desplazadas.

- Crear un espacio locativo para la juventud.
- Gestionar recursos económicos para ejecutar el Plan Municipal de la Juventud.
- Fortalecer los niveles de capacitación básica y superior para los jóvenes de escasos recursos económicos y campesinos.
- Velar por la defensa de los derechos del niño.
- Apoyar los Hogares Comunitarios.
- Coordinar con las autoridades de Bienestar Familiar la atención integral del menor.
- Fortalecer la recreación infantil instalando parques infantiles.
- Otorgar el subsidio alimentario a los niños de escasos recursos económicos de los estratos 0 y 1 y los desplazados.
- Adecuar y dotar los centros de atención al anciano.
- Gestionar los servicios profesionales de un gerontólogo.
- Impulsar proyectos productivos para los ancianos.
- Concertar con el Cabildo Mayor y los diversos Gobernadores locales y la O.I.A. las prioridades y necesidades de la población indígena.
- Apoyar con recursos propios del municipio, las actividades autóctonas de las comunidades indígenas.

- Crear un espacio de participación burocrática dentro de la administración municipal para los indígenas.
- Estructurar oficina indígena, equipamiento y funcionamiento de la misma.
- Fortalecer los niveles de gestión, cooperación e interacción de recursos y programas indígenas.
- Concertar con las comunidades indígenas el Plan Integración Cultura, Recreativa, Social y de Desarrollo.
- Gestionar recursos económicos, logísticos, humanos, dispuestos por el Gobierno Nacional para la ejecución de programas de desarrollo de las negritudes.
- Cofinanciar los programas propios del desarrollo de las actividades de la autonomía de las comunidades negras.

## **DESARROLLO COMUNITARIO**

- Robustecer las actividades de las Juntas de Acción Comunal.
- Incentivar la gestión de los líderes veredales proporcionando transporte, alimentación y alojamiento a nivel municipal y departamental.
- Desarrollar proyectos rentables para las Juntas de Acción Comunal.
- Capacitar a los líderes y comunidades sobre la participación comunitaria.
- Implantar las Veedurías Ciudadanas y los mecanismos de participación comunitaria.

## **2. PROGRAMAS ECONÓMICOS Y/O EMPLEO**

- Hacer esfuerzos en la orientación, recuperación y fortalecimiento del área productiva del campo.
- Gestionar conjuntamente con los productores canales certeros de comercialización para los productos existentes.
- Empezar la consecución de recursos para la ejecución de los proyectos y programas agropecuarios.
- Impulsar el montaje de microempresas y la inversión privada para procesar los productos del campo.
- Realizar alianza con otros municipios y empresas para fortalecer proyectos y rubros de producción existentes.
- Gestionar el programa de Reforma Agraria.
- Estructurar y fortalecer la UMATA.
- Gestionar la consecución de maquinaria agrícola.
- Buscar la cofinanciación de un funcionario indígena para orientar proyectos en sus comunidades.
- Realizar convenios con instituciones del sector agropecuario y universidades para desarrollar tecnologías e investigación aplicada.



- Promover la bolsa agropecuaria, feria y demás eventos de integración comercial, agroindustrial y financiera.
- Impulsar organizaciones de productores.
- Propiciar la inversión privada del sector agropecuario.
- Gestionar un ente bancario para el municipio.
- Impulsar el distrito acuícola.

### **3. PROGRAMAS AMBIENTALES**

- Coordinar con la Corporación Autónoma Regional la aplicabilidad de las políticas de desarrollo sostenible.
- Fortalecer los programas de capacitación sobre medio ambiente, aseo, reciclaje, comercialización, procesamiento de los desechos sólidos.
- Gestionar el subsidio para el desarrollo de programas ambientales.
- Impulsar el proyecto macro sobre la creación de Municipio Modelo de Desarrollo Sostenible de Colombia.
- Implantar el programa de cultura de reforestación como alternativa económica y de empleo.
- Promover y apoyar los grupos sociales que velen por la protección y recuperación del medio ambiente.

#### **4. OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

- Gestionar el programa de telefonía rural.
- Coordinar con EADE la ampliación de la cobertura eléctrica y la ejecución de los proyectos de electrificación rural.
- Ejercer función permanente y oportuna de mantenimiento vial urbana y rural.
- Gestionar recursos para la ampliación y el desarrollo de la red vial del municipio.
- Estructurar el proyecto de transporte aéreo.
- Ejercer en el municipio la autoridad y la función de tránsito, que faculta la ley.
- Organizar el espacio público con la construcción de las vías, bulevares y atractivos estéticos.
- Desarrollar la circulación, la comunicación, el diseño arquitectónico en la organización interbarrial.
- Reforestar, iluminar, canalizar las avenidas y los espacios públicos parques sitios de concentración pública.

#### **5. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- Racionalizar el gasto público, optimizar los recursos, estructurar el accionar de la administración con reformas administrativas.